



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00173240- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Tomas Tempesti, Coordinador del Área Centralizada de Trabajos Prácticas de esta Facultad, respecto a dar la baja definitiva de 66 pupitres por desuso, que serán donados a la Fundación Víctor Gerónimo, ubicada en la localidad de Toledo, según IF-2023-00172636-UNC-ACAP#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCS 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Que de acuerdo a los registros patrimoniales de esta Dependencia, los bienes en cuestión no superan el monto establecido en la mencionada resolución;

Que se presenta la aceptación de bienes en el IF-2023-00205216-UNC-ACAP#FCQ por parte de la Fundación Víctor Gerónimo (CUIT: 30715292706) ubicada en la localidad de Toledo;

Que por RD-2023-583-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 10 al 14 de abril del corriente año;

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Declarar la baja definitiva de 66 pupitres por desuso, de los cuales 28 están identificados en el IF-2023-00172636-UNC-ACAP#FCQ y del resto no se pudo obtener identificación.

ARTICULO 2do.: Autorizar la transferencia sin cargo de los bienes mencionados en el Artículo 1ro. a la Fundación Víctor Gerónimo (CUIT: 30715292706), con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Justicia de Córdoba (Res. 156 A/16), para ser reacondicionados y reubicados en escuelas de la localidad de Toledo.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

